ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

En el Municipio de Curití, Santander, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), **VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA**, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Curití, procede a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. **MC-009-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 356 AÑOS DEL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER"** por el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE.**

Se entra a revisar los proponentes presentados:

No.	FECHA y HORA	PROPONENTE	VALOR $	CORRECIÓN ARITMETICA
1	05/03/2026 hora: 09: 04 am	**CDJ BTL S.A.S.**, identificado con NIT N° 900.682.532-7, representada legalmente por **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 37.549.813 de Bucaramanga.	**$36.934.000**	----------
2	05/03/2026 hora: 09: 37 am	**CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL COARCTECS.**, identificada con NIT N° 900.120.539-7, representada legalmente por **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.100.950.790 de San Gil.	**$36.376.000**	----------

1. **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR**

De acuerdo que en el presente proceso contractual se allegaron dos ofertas la entidad estatal se ceñirá a lo dispuesto con el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: ***"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio (propuesta económica), y así sucesivamente"*** (Énfasis propio)}

Conforme a lo expuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, se procede a evaluar la oferta que está en primer orden de elegibilidad teniendo en cuenta el menor valor, la cual corresponde al proponente: **CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL COARCTECS.**, identificada con NIT N° 900120539-7, representada legalmente por **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.100.950.790 de San Gil, quien presento la oferta por el menor valor que corresponde a **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($36.376.000):**

REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE				
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA	1.Acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.	X		Presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha: 18/02/2026. Se verifica lo siguiente: -El objeto social, le permite desarrollar el presente proceso contractual.

	b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de persona jurídica, deberá presentar copia de los estatutos, del acta de junta de socios o junta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar propuestas y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso dicha autorización debe ser con anterioridad a la fecha de presentación de propuesta. d) La duración de la persona jurídica deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.			-El representante legal, se encuentra debidamente registrado, con facultades para presentar propuesta, sin limitaciones para comprometer o contratar a nombre de persona jurídica -Su duración es hasta el 22 de agosto de 2045
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del 1 de agosto de 2010 solo será válida la copia de la cédula amarilla de hologramas	X		Allega copia de cédula de ciudadanía
LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA	Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X		Adjunta certificación suscrita por representante legal de oferente.

PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento.	**X**		Adjunta copia del RUT
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contratista sea unión temporal, si indicara en el documento de constitución, señalara los términos y extensión de la participación de la propuesta, y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución, la persona que lo representa para todos los efectos	**N/A**	**N/A**	**N/A**
ANTECEDENTES FISCALES	Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Aporta antecedentes fiscales de persona jurídica y representante legal: NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Aporta antecedentes disciplinarios de persona jurídica y representante legal: NO REGISTRA SANCIONES

				NI INHABILIDADES VIGENTES
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.	X		Aporta certificado del registro nacional de medidas correctivas de representante legal de proponente: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA NACIONAL)	Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.	X		Aporta certificado del registro nacional de medidas correctivas de representante legal de proponente: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y	X		Allega carta de presentación

	suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.			
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.	X		Adjunta certificación, suscrita por representante legal de la entidad.
ACREDITAR LA SITUACIÓN MILITAR.	De acuerdo a la ley 1780 del 2 de mayo de 2016, la cual modifico la ley 48 de 1993 eliminando la obligatoriedad de presentar libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, y en remplazo estableció la obligación de acreditar la situación militar. (para oferente extranjero no aplica este requisito). Puede descargarse certificado emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	X		Allega libreta militar
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado, conforme al artículo 1 de la Ley 190 de 1995.	X		Allega formato único de hoja de vida función pública del oferente
CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO	Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde	X		Allega formato solicitado

UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.			
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	El Proponente persona natural o R.L. de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021.	X		Aporta REDAM de representante legal de fecha: 18/02/2026

EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la garantía del suministro la cual deberá ser indicada en la oferta si es el caso. Adicionalmente los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de DOS (02) CONTRATOS celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades sean iguales o similares a la del presente proceso y que el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.		X	Para acreditar la experiencia, el oferente allega: **CONTRATO N° 1:** **CONTRATO N° 002-2020** **OBJETO:** Apoyo logístico y suministro para la organización y coordinación de las actividades a desarrollase, en el marco de la conmemoración del cumpleaños del municipio de Curiti – Santander. **VALOR:** $74.629.000 **CONTRATISTA:** Municipio de Curiti **CONTRATANTE:** CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL COARCTECS. **ADJUNTA**: Contrato y acta de liquidación

En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo. La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener **una antigüedad inferior a un año (01).**			**CONTRATO N° 2:** **CONTRATO N° 116-2019** **OBJETO:** Prestación de servicios logísticos, organización y suministro en las diferentes actividades deportivas que se llevaran a cabo en el municipio de Mogotes para la vigencia 2019. **VALOR:** $106.671.748 **CONTRATISTA:** Municipio de Mogotes **CONTRATANTE:** CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL COARCTECS **ADJUNTA**: acta de liquidación, **omite adjuntar copia del contrato**
PERSONAL MÍNIMO			
El personal exigido debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos: **PERSONAL** / **REQUISITOS MÍNIMOS** Coordinación, acompañamiento y apoyo actividades — Una (01) persona con experiencia en contratos o convenios con objetos o actividades similares, Allegar Hoja de vida con antecedentes. Un (01) persona encargada de la preparación y distribución de los alimentos que sea del Municipio — • Documentos de identidad y antecedentes • Carta de compromiso	X		- **Coordinación, acompañamiento y apoyo actividades:** Allega hoja de vida de**: OSCAR MAURICIO NUÑOZ LOPEZ,** acredita experiencia en el cargo de coordinador y organización logística en los diferentes eventos que contrata la corporación, allega antecedentes . - **persona encargada de la preparación y distribución de los alimentos** **ZORAIDA ORTIZ.** **Anexa:**

donde se llevara el desarrollo del evento.	• Certificado de manipulación de alimentos • Camara de Comercio del establecimiento comercial.			-Documento de identidad y antecedentes. -Carta de compromiso -Certificado de manipulación de alimentos -Camara de Comercio del establecimiento comercial

PROPUESTA ECONOMICA		
VALOR DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($36.376.000) M/CTE	**X**	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	**CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL COARCTECS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
JURIDICO	**X**	
EXPERIENCIA		**X**
PERSONAL MÍNIMO	**X**	
ECONOMICO	**X**	

Teniendo en cuenta que el oferente con menor valor **NO CUMPLE**, con la totalidad de requisitos establecidos dentro de la invitación publica, la entidad procederá a evaluar al proponente que oferto el **SEGUNDO MENOR VALOR**, esto es: **CDJ BTL S.A.S.**, identificado con NIT N° 900.682.532-7, representada legalmente por **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.549.813 de Bucaramanga, el cual presento una oferta económica por el valor de: **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($36.934.000) M/CTE**

REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE				
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA	1.Acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o	**X**		Presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha: 24/02/2026. Se verifica lo siguiente: -El objeto social, le permite desarrollar el presente proceso contractual. -El representante legal, se encuentra debidamente registrado, con facultades para presentar propuesta, sin limitaciones para comprometer o contratar a nombre de persona jurídica -Su duración es INDEFINIDA.

	contratar a nombre de persona jurídica, deberá presentar copia de los estatutos, del acta de junta de socios o junta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar propuestas y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso dicha autorización debe ser con anterioridad a la fecha de presentación de propuesta. d) La duración de la persona jurídica deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.			
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del 1 de agosto de 2010 solo será válida la copia de la cédula amarilla de hologramas	**X**		Allega copia de cédula de ciudadanía de representante legal
LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**		Adjunta certificación suscrita por representante legal de oferente.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento.	**X**		Adjunta copia del RUT
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE	Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación. En el caso de consorcios	**N/A**	**N/A**	**N/A**

CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contratista sea unión temporal, si indicara en el documento de constitución, señalara los términos y extensión de la participación de la propuesta, y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución, la persona que lo representa para todos los efectos			
ANTECEDENTES FISCALES	Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	X		Aporta antecedentes fiscales de persona jurídica y representante legal: NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	X		Aporta antecedentes disciplinarios de persona jurídica y representante legal: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.	X		Aporta certificado del registro nacional de medidas correctivas de la representante legal de proponente: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA NACIONAL)	Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.	X		Aporta certificado del registro nacional de medidas correctivas de representante legal de proponente: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.	X		Allega carta de presentación
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si	X		Adjunta certificación, suscrita por revisora fiscal, inscrita en certificado de existencia. Aporta documentos legales de revisora.

	de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.			
ACREDITAR LA SITUACIÓN MILITAR.	De acuerdo a la ley 1780 del 2 de mayo de 2016, la cual modifico la ley 48 de 1993 eliminando la obligatoriedad de presentar libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, y en remplazo estableció la obligación de acreditar la situación militar. (para oferente extranjero no aplica este requisito). Puede descargarse certificado emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	**N/A**	**N/A**	**N/A**
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado, conforme al artículo 1 de la Ley 190 de 1995.	**X**		Allega formato único de hoja de vida función pública del oferente
CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contrarien las leyes de la república.	**X**		Allega formato
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES	El Proponente persona natural o R.L. de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021.	**X**		Aporta REDAM de representante legal de fecha: 24/02/2026

ALIMENTARIOS MOROSOS				

EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la garantía del suministro la cual deberá ser indicada en la oferta si es el caso. Adicionalmente los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de DOS (02) CONTRATOS celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades sean iguales o similares a la del presente proceso y que el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo. La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.	X		Para acreditar la experiencia, el oferente allega: **CONTRATO N° 1:** **CONTRATO N° 196-2021** **OBJETO:** Realizar apoyo logístico requerido, en la organización, coordinación, ejecución y desarrollo del XVIII festival de la artesanía, la cultura, y el turismo del Municipio de Curiti - Santander **VALOR:** $250.000.000 **ADICIONAL:** $23.116.000 **TOTAL:** $273.116.000 **CONTRATISTA:** Municipio de Curiti **CONTRATANTE:** CDJ BTL S.A.S. **ADJUNTA**: Contrato, resolución de adjudicación, adicional y acta de terminación y liquidación. **CONTRATO N° 2:** **CONTRATO N° 061-2024**

En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener **una antigüedad inferior a un año (01).**			**OBJETO:** Suministro de bienes y servicios para la organización y la realización de las actividades artísticas, culturales y deportivas en el marco de la celebración del cumpleaños del Municipio de Tona – Santander. **VALOR:** $36.057.500 **CONTRATISTA:** Municipio de Tona **CONTRATANTE:** CDJ BTL S.A.S **ADJUNTA**: Carta de aceptación, acta de terminación.
PERSONAL MÍNIMO			
El personal exigido debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos: **PERSONAL** / **REQUISITOS MÍNIMOS** Coordinación, acompañamiento y apoyo actividades — Una (01) persona con experiencia en contratos o convenios con objetos o actividades similares, Allegar Hoja de vida con antecedentes. Un (01) persona encargada de la preparación y distribución de los alimentos que sea del Municipio donde se llevara el desarrollo del evento. — • Documentos de identidad y antecedentes • Carta de compromiso • Certificado de manipulación de alimentos • Camara de Comercio del establecimiento comercial.		X	- **Coordinación, acompañamiento y apoyo actividades:** Allega hoja de vida de: **SEBASTIAN DAVID CELIS CAMARGO,** acredita experiencia requerida. No allega antecedentes, sin embargo, la entidad realiza la respectiva consulta . **NO OBSTANTE, no acredita existencia de persona encargada de la preparación y distribución de los alimentos que sea del Municipio donde se llevara el desarrollo del evento.**
PROPUESTA ECONOMICA			
VALOR DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($36.934.000) M/CTE	**X**	

PROPONENTE	**CDJ BTL S.A.S**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
JURIDICO	**X**	
EXPERIENCIA	**X**	
PERSONAL MÍNIMO		**X**
ECONOMICO	**X**	

CONCLUSIONES GENERALES DEL EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES

Verificados los requisitos habilitantes se tiene que el proponente con menor oferta económica, correspondiente a: **CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL COARCTECS.**, identificada con NIT N° 900.120.539-7, representada legalmente por **OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.100.950.790 de San Gil., **NO CUMPLE**, con la con la totalidad de los requisitos establecidos dentro de la invitación publica N° **MC-009-2026**, por lo tanto se correrá traslado para que subsane lo pertinente. En el caso de no subsanar el requisito, se rechazará la oferta y se continuará con el segundo oferente de menor valor.

Verificados los requisitos habilitantes se tiene que el proponente con Segunda menor oferta económica, correspondiente a: **CDJ BTL S.A.S.**, identificado con NIT N° 900.682.532-7, representada legalmente por **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.549.813 de Bucaramanga, **NO CUMPLE**, con la con la totalidad de los requisitos establecidos dentro de la invitación publica **MC-009-2026**, por lo tanto, se correrá traslado para que subsane lo pertinente. En el caso de no subsanar el requisito, se rechazará la oferta y se continuará con el segundo oferente de menor valor.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, el día seis (06) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA
Secretaría de Desarrollo Social
Municipio de Curití- Santander.

PROYECTÓ	VIVIANA ANDREA GUTIERREZ VILLALBA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	